## SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: IMPARTE INSTRUCCION Y SOLICITA INFORMACION EN RELACION A LA SITUACION ECONOMICA QUE AFECTA A LA REPUBLICA ARGENTINA

SANTIAGO, 1 4 ENE 2002

OFICIO CIRCULAR Nº 079/

Para todas las sociedades inscritas en el Registro de Valores.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales y teniendo en consideración la variación que han experimentado algunas variables económicas en el último período en la República Argentina, como el tipo de cambio, inflación, regulaciones y eventuales restricciones, y con el propósito de que el mercado de valores esté debidamente informado, ha estimado conveniente señalar a las sociedades fiscalizadas que tienen operaciones e inversiones en el mercado argentino y que se vean afectadas por la situación económica y financiera por la que atraviesa esa nación, lo siguiente:

- a) Los efectos que se produzcan por las variaciones de las citadas variables, u otras, en la situación económica y financiera de la sociedad, deberán ser reconocidos y revelados en los estados financieros individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2001, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.
- b) En la medida que se vayan conociendo mayores antecedentes de las variaciones que experimenten las variables económicas en la República Argentina y que permitan la cuantificación de los efectos que se produzcan o puedan producir en la situación económica y financiera de la sociedad, éstos deberán ser informados a este Servicio, a las bolsas de valores y al público en general, a la brevedad posible y previo a la entrega de los mencionados estados financieros. Asimismo, deberá comunicar los impactos que se generen con posterioridad a la entrega de los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2001.

ALVARO CLARKE DE LA CERDA SUPERINTENDENTE